

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT: 829.001.887 -6 Código de prestador 6808100707	Código:	102-FR 011
	INFORMES CONTROL INTERNO.	Versión:	1
		Fecha de Emisión:	13/01/2022

FECHA	12/03/2026	TIPO DE INFORME	Seguimiento
DEPENDENCIA / ÁREA	Gerencia Planeación		
ASUNTO / DESCRIPCIÓN	Informe de verificación del cumplimiento del diligenciamiento FURAG MECI 2025 de la E.S.E. Barrancabermeja		

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL
DILIGENCIAMIENTO DEL FURAG MECI
VIGENCIA 2025
E.S.E. BARRANCABERMEJA**

INTRODUCCION

La oficina de control interno de la E.S.E. Barrancabermeja, en cumplimiento de sus funciones y especial lo relacionado con la evaluación y seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del aplicativo FURAG MECI.

OBJETO

Realizar seguimiento y verificación de las actividades adelantadas por la oficina de control interno de la E.S.E. Barrancabermeja responsable de diligenciar y rendir la información del 2025 a través del aplicativo FURAG MECI, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en relación con el diligenciamiento de la vigencia fiscal 2025 con plazo máximo hasta el día 15 de abril de 2026.

ALCANCE

Reporte del informe de la vigencia 2025 de la E.S.E. Barrancabermeja.

MARCO LEGAL


1. Circular externa numero 100-003-2024 del 10 de abril de 2024, expedido por el consejo de gestión y desempeño de la función publica
2. Artículos 2.2.22.3.10 y 2.2.23.3 del Decreto 1083 de 2015.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno utilizó la metodología basada en la verificación del cumplimiento del diligenciamiento y la certificación de la función pública.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se verificó la actividad del diligenciamiento en el aplicativo denominado FURAG MECI de la función pública, el cual se dio cumplimiento en forma completa y

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT: 829.001.887 -6 Código de prestador 6808100707	Código:	102-FR 011
	INFORMES CONTROL INTERNO.	Versión:	1
		Fecha de Emisión:	13/01/2022

oportuna por parte del responsable de la oficina de control interno de la E.S.E. Barrancabermeja el día 11 de marzo de 2026. Se adjunta imagen y copia del certificado de la plataforma.

RECOMENDACIONES

Continuar con el proceso de maduración del sistema de control interno del hospital de Lebrija mediante la medición continua del MECI, cumpliendo lo señalado en la política de control interno de la séptima dimensión del FURAG, la cual contiene las tres líneas de defensa

CONCLUSIONES

Los resultados de la evaluación del sistema de control interno de la E.S.E. Barrancabermeja correspondiente a la vigencia 2025 y evaluado mediante el diligenciamiento de la encuesta dispuesta por función pública denominada FURAG, que se obtuvo un resultado sobresaliente que demuestran la efectividad del sistema de control interno.

Compromiso de la alta dirección con la provisión de los recursos requeridos para cumplir con el fortalecimiento del sistema de control interno institucional de la E.S.E. Barrancabermeja.

EVIDENCIA E IMAGEN DE LA PRESENTACION DEL INFORME


El presente Informe sobre el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del FURAG MECI vigencia 2025, por parte de la oficina de control interno de la E.S.E. Barrancabermeja.

Se elabora en la ciudad de Barrancabermeja, a los doce (12) días del mes de marzo 2026 y se envía al área de sistemas para su respectiva publicación en la página web del hospital.

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Control Interno
E.S.E. Barrancabermeja

Elaboro,
Sergio Mauricio Ramirez Ramirez
Apoyo oficina de control interno

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT: 829.001.887 -6 Código de prestador 6808100707	Código:	102-FR 011
	INFORMES CONTROL INTERNO.		Versión:
Fecha de Emisión:			13/01/2022



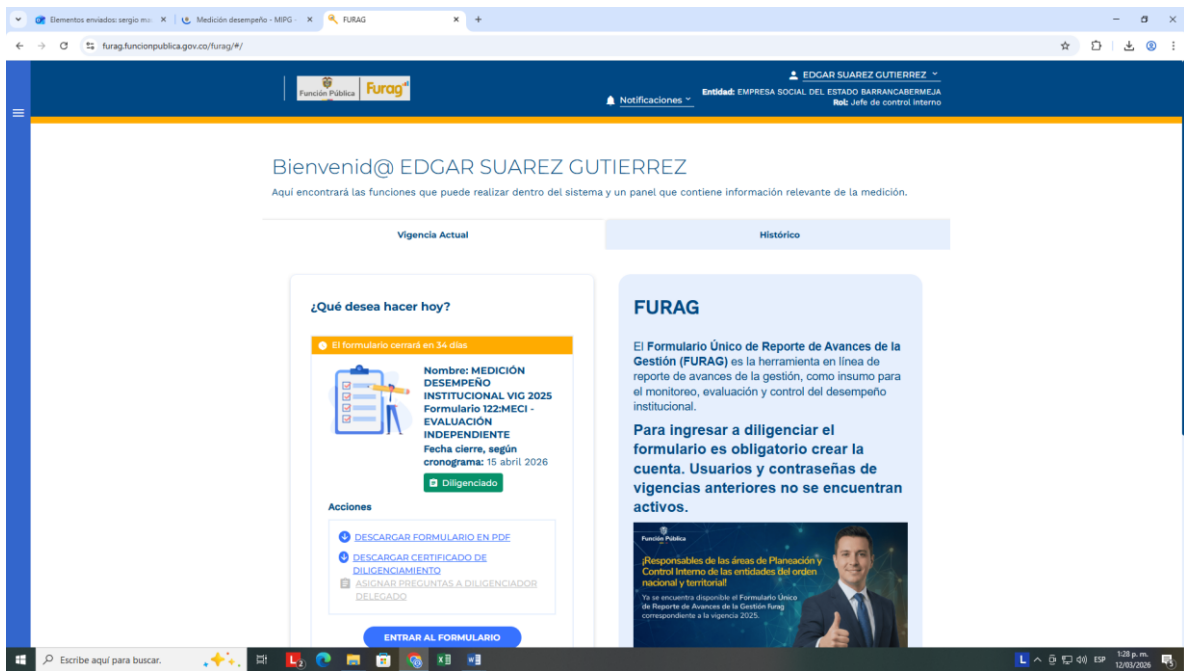
Función Pública | Furag

¡Atención entidades públicas!

El aplicativo Furag ya se encuentra disponible

Una oportunidad para reflejar nuestro compromiso con una gestión institucional orientada a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor.

¡Atención! Ingresar a partir del 03 de marzo del 2026
Cierre escalonado según Departamento del 13 al 17 de abril del 2026



Bienvenid@ EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Aquí encontrará las funciones que puede realizar dentro del sistema y un panel que contiene información relevante de la medición.

¿Qué desea hacer hoy?

El formulario cerrará en 34 días

Nombre: **MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIG 2025**
Formulario 122-MECI - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
Fecha cierre, según cronograma: 15 abril 2026
Diligenciado

Acciones

- DESCARGAR FORMULARIO EN PDF
- DESCARGAR CERTIFICADO DE DILIGENCIAMIENTO
- ASIGNAR PREGUNTAS A DILIGENCIADOR DELEGADO

ENTRAR AL FORMULARIO

FURAG

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

Para ingresar a diligenciar el formulario es obligatorio crear la cuenta. Usuarios y contraseñas de vigencias anteriores no se encuentran activos.

Responsables de las áreas de Planeación y Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.
Ya se encuentra disponible el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión Furag correspondiente a la vigencia 2025.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
NIT: 829.001.887 -6 Código de prestador 6808100707

Código: 102-FR 011

Versión: 1

Fecha de Emisión: 13/01/2022

INFORMES CONTROL INTERNO.

Elementos enviados: sergio m... | Medición desempeño - MPG... | FURAG

furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/diligenciamiento/formulario/9292/dimensiones

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
Rol: Jefe de control interno

Dimensiones

Resumen de diligenciamiento

Aquí encontrará un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.

100%

Total de preguntas del formulario: 41
Total de preguntas resueltas: 41
Preguntas asignadas a diligenciadores delegados: 0

ACTUALIZAR AVANCE

FINALIZAR DILIGENCIAMIENTO

VER LISTADO DE EVIDENCIAS (REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR)

Lista de dimensiones

General

100%

Total de preguntas: 2
Total de preguntas asignadas: 0

ENTRAR

Control Interno

100%

Total de preguntas: 39
Total de preguntas asignadas: 0

ENTRAR

Elementos enviados: sergio m... | Medición desempeño - MPG... | FURAG

furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/diligenciamiento/formulario/9292/dimensiones/17

Dimension

Resumen de diligenciamiento

Aquí encontrará un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.

100%

Total de preguntas del formulario: 41
Total de preguntas resueltas: 41
Preguntas asignadas a diligenciadores delegados: 0

ACTUALIZAR AVANCE

VER LISTADO DE EVIDENCIAS (REGISTRADAS Y PENDIENTES POR REGISTRAR)

¿Cuál política desea consultar? Buscar por: Política

Control Interno

100%

Total de preguntas: 39
Total de preguntas asignadas: 0

Acciones

- ASIGNACIÓN DE PREGUNTAS
- RESPONDER PREGUNTAS DE LA POLÍTICA

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: EDGAR SUAREZ GUTIERREZ con **C.C No.91264193**

HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 15/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/40ece3a2-d80b-4c85-b495-7b567164accd>

Fecha de impresión: 12/03/2026

Hora: 11:48

Página 1 / 1

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Considera que el MECI ha generado valor agregado a la gestión de la entidad?

Selección única

Código: PER201

Sí, explique brevemente su respuesta:

La ESE Barrancabermeja considera que la dimensión séptima del MIPG control interno es decir el MECI agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito

No, explique brevemente su respuesta:

2. ¿Cuál es su percepción sobre la utilidad de las guías y herramientas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de la política de Control Interno? Explique brevemente su respuesta:

Abierta texto

Código: PER205

excelente trabajo de la función publica a partir de las guías y herramientas que nos brinda el departamento administrativo de la función publica en Colombia, por eso los felicitamos y los exhortamos a seguir y continuar con este noble propósito de garantizar un mejor servicio a los ciudadanos y por ende un mejor País

Política: Control Interno

3. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que, en cumplimiento de la política de integridad, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN203

- Implementa una estrategia para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces
- Cuenta con un protocolo o procedimiento interno para la identificación y declaración de conflictos de interés
- Gestiona los conflictos de interés, de acuerdo con el protocolo o procedimiento interno establecido
- Mantiene actualizada la información institucional (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
- Desde el área de talento humano, garantiza que los sujetos obligados registren la información correspondiente en el aplicativo por la integridad (Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021)
- No cumple con ninguna de las anteriores condiciones

4. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN206

- Elaboró y publicó el Plan Estratégico de Talento Humano
- Articuló los planes exigibles por el Decreto 612 de 2018 en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Desarrolló actividades de capacitación en el Plan Estratégico de Talento Humano

- Desarrolló actividades de bienestar e incentivos en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Desarrolló actividades en materia de clima, la convivencia y las relaciones laborales, en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Desarrolló actividades para la actualización y adecuada gestión de la información en el SIGEP o el sistema de gestión de personal que aplique según la naturaleza jurídica de la entidad
- Otros. ¿Cuáles?:
- El jefe de control interno no hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

Evidencia:

<https://www.esbarrancabermeja.gov.co/plan-estrategico-e-institucional-vigencia-2025-2/>

5. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN207

- En la planeación institucional estableció objetivos claros, cumplibles y medibles
- En la planeación institucional estableció responsables, metas y tiempos para el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable, su cumplimiento
- Formuló su política para la gestión integral de riesgos con la estructura requerida para su aplicación efectiva (objetivo, alcance, análisis de contexto, matrices de calificación y lineamientos para su seguimiento, entre otros)
- Aplican los monitoreos a la gestión integral del riesgo en la entidad, de acuerdo con la política de administración de riesgo
- Monitorea el cumplimiento de metas y objetivos, con el fin de identificar avances y dificultades en cumplimiento de su planeación institucional
- Hace seguimiento a la ejecución presupuestal de acuerdo con lo previsto en la programación y la naturaleza de los recursos asignados
- Llevaron a cabo otras actividades de revisión, verificación o monitoreo. ¿Cuáles?:
- El jefe de control interno no lleva a cabo actividades de revisión, verificación o monitoreo al sistema de control interno

6. En la evaluación independiente del jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea):

Selección única

Código: CIN221

- Verificó que la entidad realiza una gestión integral de los riesgos y dispone de las evidencias correspondientes
- Verificó que la entidad realiza una gestión parcial de los riesgos y dispone de las evidencias correspondientes
- Verificó que la entidad no realiza gestión de los riesgos institucionales

Evidencia:

informe de seguimiento al mapa de gestión de los riesgos institucionales o por procesos

<https://www.esbarrancabermeja.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/MAPA-DE-RIESGOS-ESE-2025-V.F.pdf>

7. En la evaluación de la gestión del riesgo y control, el jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea):

Selección múltiple

Código: CIN222

- Se pronunció acerca del diseño de los controles

Evidencia:

<https://www.esbarrancabermeja.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/MAPA-DE-RIESGOS-ESE-2025-V.F.pdf>

- Emitió comentarios sobre la implementación de los controles por parte del encargado, en conformidad con el diseño establecido

Evidencia:

<https://www.esbarrancabermeja.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/MAPA-DE-RIESGOS-ESE-2025-V.F.pdf>

- Contrastó la información sobre eventos de materialización en los procesos, programas y/o proyectos evaluados para establecer su efectividad

Evidencia:

<https://www.esbarrancabermeja.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/MAPA-DE-RIESGOS-ESE-2025-V.F.pdf>

- Otra. ¿Cuál?:
auditorías internas al mapa de gestión del riesgo institucional vigencia 2025
- Ninguna de las anteriores

8. Frente a la evaluación de la gestión de la información que le corresponde, el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea):

Selección única

Código: CIN233

- Evaluó la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- Realizó una evaluación parcial de la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- No evaluó la gestión de la información

Evidencia:

<https://www.esbarrancabermeja.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/104-OT-014-PETI-2025-2028-PARA-PAGINA.pdf>

9. En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea):

Selección única

Código: CIN234

- Se identificaron debilidades o hallazgos y se comunicaron en el marco del comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal para la toma de decisiones
- Se identificaron debilidades o hallazgos, pero no se comunicaron al comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal
- Ni se identificaron ni se comunicaron debilidades o hallazgos

Evidencia:

<https://www.esbarrancabermeja.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/104-OT-014-PETI-2025-2028-PARA-PAGINA.pdf>

10. Se entregan oportunamente los informes y reportes contables que deben presentarse a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información

Selección única

Código: CIN236

Importante revisar el marco normativo que regula a la entidad para identificar los reportes que debe entregar cada

- Siempre
- La mayoría de las veces
- Pocas veces
- Nunca

11. Para el desarrollo de los procesos de auditoría interna y/o seguimiento a la gestión institucional, la entidad:

Selección única

Código: CIN238

Para el desarrollo de las auditorías, las entidades cuentan con la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para

- Contó con una metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso auditor o realización de seguimientos a la gestión
- Dada su capacidad administrativa, desarrolló el proceso auditor de acuerdo con un plan de trabajo definido
- Dada su capacidad administrativa, solo llevó a cabo ejercicios de seguimiento a aspectos puntuales de la gestión institucional

- No lleva a cabo ejercicios de auditoría interna ni seguimiento a la gestión

Evidencia:

la oficina de control interno de la ESE Barrancabermeja conto con el estatuto de auditoria y el manual de auditoria interna los procedimientos de auditoria y el código de ética del auditor los cuales están alineados con la guía de auditoria basada en riesgos que expidió la función publica

12. Durante el periodo evaluado, ¿el líder de control interno o quien haga sus veces elaboró el plan anual de auditorías o seguimiento a la gestión institucional?

Selección única

Código: CIN239

- Si y fue aprobado por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (o Comité de Auditoría)
- Si lo definió, pero no fue aprobado
- No fue definido

Evidencia:

mediante el acta 001 de enero de 2025 del comité institucional de coordinación de control interno de la ESE Barrancabermeja aprobó el plan anual de auditorias internas para la vigencia 2025 la cual se cumplió en su totalidad las siete 7 auditorias programadas y ejecutadas todas

13. El plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN240

- Definió acciones vinculadas a los roles que debe cumplir el jefe de control interno o quien haga sus veces
- Definió un objetivo y alcance alineado con la planeación estratégica de la entidad
- Tuvo en cuenta el universo de auditoría
- Priorizó los procesos a auditar según riesgos, y en cada periodo determinó los procesos que serían objeto de auditoría

- Incluyó la programación de los informes de ley de responsabilidad del jefe de control interno o quien hace sus veces

- Contempló el enfoque de auditorías basadas en riesgos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://www.esbarrancabermeja.gov.co/plan-de-auditoria/>

14. Para el desarrollo de las auditorías, el jefe de control interno o quien haga sus veces aplicó las siguientes fases:

Selección múltiple

Código: CIN241

- Planeación de cada auditoría basada en riesgos
- Ejecución o desempeño del trabajo de auditoría
- Comunicación de resultados (informe de auditoría)
- Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados del ejercicio auditor (seguimiento al progreso)
- Ninguna de las anteriores

15. En la determinación de las auditorías programadas para cada periodo, se consideraron los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: CIN242

- Las unidades auditables que conforman el universo de auditoría
- El nivel de riesgo inherente de las unidades auditables

- La recurrencia de hallazgos en auditorías internas y externas para la unidad auditable
- Las solicitudes o intereses de la alta dirección de la entidad relacionadas con la unidad auditable
- La fecha de la última auditoría realizada por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- Los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable
- El impacto en los objetivos estratégicos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

en la lista de chequeo y en la planeación de cada auditoria se tienen en cuenta una serie de insumos o aspectos relevantes que hace que la auditoria interna se haga bajo los lineamientos del manual y el procedimiento de auditoria adoptado por la ESE Barrancabermeja

16. Registre el progreso alcanzado en la ejecución del programa anual de auditorías durante el periodo evaluado:

Selección única

Código: CIN243

- Se ejecutó entre el 90% y 100% de lo planeado
- Se ejecutó entre un 60% y 89% de lo planeado
- La ejecución fue inferior al 60% de lo planeado

Evidencia:

se cumplió en un 100% del total de las auditorias programadas todas se llevaron acabo o se ejecutaron

17. ¿Cuáles de las siguientes unidades auditables consideró el jefe de control interno o quien hace sus veces para su universo de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN244

- Los procesos estratégicos
- Los procesos misionales
- Los procesos de apoyo
- Otras. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

18. ¿Qué acciones emprendió el jefe de control interno o quien hace sus veces para la evaluación del sistema de control interno en la entidad?

Selección múltiple

Código: CIN246

- Presentó los informes de auditoría durante las sesiones de las instancias en materia de control interno

Evidencia:

las tres actas del comité de control interno CICCI que se llevaron a cabo en la vigencia 2025 donde la oficina de control interno socializo los resultados obtenidos en el desarrollo de las auditorias internas de la ESEB

- Analizó los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes con el objetivo de identificar la eficacia del sistema de control interno

Evidencia:

socialización ante el comité de control interno CICCI del informe semestral de la evaluación independiente del sistema de control interno vigencia 2025 en la ESEB

- Examinó los progresos en los planes de mejoramiento, tanto de las auditorías internas como de los organismos de control, con el fin de determinar su eficacia en relación con la mejora institucional

Evidencia:

durante el año 2025 l oficina de control interno de la ESEB examino la rigurosidad el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos a partir de la auditoria externa o interna con los organismos de inspección vigilancia y control

<https://www.esebbarrancabermeja.gov.co/planes-de-mejoramiento-derivados-de-los-ejercicios-de-rendicion-de-cuentas-ante-la-ciudadania-y-grupos-de-valor/>

- Desarrolló otras acciones. Indique cuáles:
- Ninguna de las anteriores

19. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN247

- Llevó a cabo supervisión de la gestión y ejecución presupuestal de la entidad
Evidencia:
durante el año 2025 la oficina de control interno llevo a cabo la supervisión de la gestión y ejecución presupuestal por parte de la subdirección administrativa y financiera de la ESEB
- Realizó el seguimiento y/o evaluación de las políticas y estrategias implementadas para la gestión del talento humano en la entidad
Evidencia:
durante el año 2025 la oficina de control interno realizo el seguimiento y la evaluación a las políticas y estrategias implementadas por la ofician de talento humano de la ESEB
- Verificó que la entidad haya definido una política de gestión integral de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos
Evidencia:
durante el año 2025 la oficina de control interno verificó que la ESEB definiera la política de gestión integral de riesgos alineadas a lo señalado en la cartilla de la guía de gestión integral del riesgo para entidades publicas de función publica en Colombia versión 6
- Evaluó la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados
Evidencia:
durante el año 2025 la oficina de control interno evaluó la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados de acuerdo al plan anual de auditorias aprobado por el comité de control interno mediante acta numero 001-2025
- Analizó la eficacia de las medidas contenidas en los planes de mejora derivados de las auditorías internas, de organismos de control y de otros entes externos
Evidencia:
durante el año 2025 la oficina de control interno analizó la eficacia de las medidas contenidas en los planes de mejoramiento derivados de las auditorias internas o de los organismos de inspección vigilancia y control externos como la Supersalud la contraloría municipal de Barrancabermeja o la secretaria de salud departamental de Santander entre otros
- Desarrolló auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)
Evidencia:
durante el año 2025 la oficina de control interno efectuó la auditoria al proceso de las TIC y en especial al modelo de seguridad y privacidad de la información de acuerdo al plan anual de auditorias aprobado por el comité de control interno mediante acta numero 001-2025
- Desarrolló auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854
Evidencia:
durante el año 2025 la oficina de control interno efectuó la auditoria al proceso de las TIC y en especial al modelo de accesibilidad web conforme a la norma técnica NTC 5854 y al ITA de la procuraduría y el tema relacionado con la ley 1712 de 2014 sobre le botos de transparencia en la pagina web de la ESEB de acuerdo al plan anual de auditorias aprobado por el comité de control interno mediante acta numero 001-2025
- Llevó a cabo auditorías de gestión conforme a los lineamientos establecidos en la norma técnica NTC 6047 para infraestructura
Evidencia:
durante el año 2025 la oficina de control interno efectuó la auditoria de gestion conforme a los lineaminetos establecidos en la norma tecnica NTC 6047 de acuerdo al plan anual de auditorias aprobado por el comité de

control interno mediante acta numero 001-2025

- Desarrolló auditorías a otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias, así como otros de obligatoria implementación como el relacionado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud (donde aplique) entre otros

Evidencia:

durante el año 2025 la oficina de control interno efectuó auditorías a los sistemas de gestión bajo normas de obligatorio implementación como la del la seguridad y salud en el trabajo, la norma de SOGC para el sector salud PAMEC 2193 de acuerdo al plan anual de auditorías aprobado por el comité de control interno mediante acta numero 001-2025

- Evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control

Evidencia:

durante el año 2025 la oficina de control interno evaluó la oportunidad integridad y coherencia de la información que la ESEB entrego o suministro a los diferentes organismos de inspección vigilancia y control por parte de los lideres responsables de los diferentes procesos encargados de entregar la información requerida

- Ninguna de las anteriores

20. En relación con los procesos de auditoría planificados para el periodo evaluado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: CIN252

- Objetivo de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría
- Programa para el desarrollo de la auditoría
- No se adelantan acciones de planeación para cada auditoría

Evidencia:

todos estos aspectos forman parte de la planeación y desarrollo de las auditorias internas y están claramente definidas en el manual de auditorias y en los procedimientos de auditoria adoptados y aprobados por la ESEB

21. En la etapa de ejecución de cada auditoría, el jefe de control interno o su equivalente implementó las siguientes herramientas y actividades:

Selección múltiple

Código: CIN253

- Firmó la carta de representación
- Proporcionó al auditado la carta de compromiso
- Desarrolló la reunión inicial con el líder del proceso sujeto a auditoría, documentando su realización
- Implementó los procedimientos establecidos en el programa de auditoría, y documentó su aplicación
- Realizó pruebas y verificaciones de información durante la ejecución del proceso de auditoría
- Documentó en los papeles de trabajo el progreso de la auditoría
- Organizó encuentros o mesas de trabajo anticipadas para compartir los resultados preliminares del proceso de auditoría
- Llevó a cabo la reunión del cierre con el líder del proceso auditado
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

desarrollo y ejecución de cada una de las auditorias internas llevadas a cabo durante la vigencia fiscal 2025 de acuerdo al plan anual de auditorias internas de gestión realizadas por la oficina de control interno de la ESEB

22. ¿Qué características tienen los informes resultado de los procesos de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN254

- Estructura de informe ejecutivo para facilitar la comunicación de resultados y su publicación en la página web
- Estructura detallada para el conocimiento a fondo de los resultados por parte de los auditados
- Estructura del informe con análisis del cumplimiento del objetivo de la auditoría
- Estructura del informe con análisis del cumplimiento del alcance de la auditoría
- Resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos)
- Recomendaciones y las conclusiones del proceso auditor
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

informe de auditorias según lo establecido por el manual y el procedimiento de auditorias internas adoptados por la ESEB

23. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces contó con herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría?

Selección única

Código: CIN255

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Se hace seguimiento, pero no se cuenta con una herramienta formalizada
- No se adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento

Evidencia:

informe de seguimiento al plan de mejoramiento como resultado de las auditorias internas a los diferentes procesos institucionales de la ESEB

24. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección única

Código: CIN264

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- No contó con un área responsable, pero el Representante Legal asignó la función a un servidor público (sin equipo de trabajo)
- Se cuenta con un contrato de apoyo
- No se contaba con un responsable

25. El jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección única

Código: CIN268

- Es de periodo fijo
- Es de libre nombramiento y remoción
- Está inscrito en la Carrera Administrativa
- Es de nombramiento provisional
- Pertenece a la planta temporal
- Otro. ¿Cuál?:

26. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Selección única

Código: CIN269

- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Técnico
- Asistencial
- Otro. ¿Cuál?:

27. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN270

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Formación técnica o tecnológica
- Formación media (bachiller)
- Formación básica (noveno grado)

28. Con cuál disciplina académica está relacionada la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien hace sus veces:

Selección múltiple

Código: CIN271

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:

29. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- Menor a 1 año
- Entre 1 - 3 años
- Entre 4 - 6 años
- Entre 7 - 10 años
- Entre 11 - 20 años

Mayor de 21 años

30. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por tipo de empleo, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

Empleados públicos:

1

Trabajadores Oficiales:

Servidores que se rigen por el derecho privado:

Contratistas:

Otros:

31. Del número total de EMPLEADOS PÚBLICOS del área de Control Interno, relacionados en la pregunta anterior, desagréguelos por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre: (si para alguna categoría no tiene digite cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

Libre nombramiento y remoción:

1

Carrera administrativa:

Nombramiento provisional:

Nombramiento en planta temporal:

Otros:

Total:

32. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por máximo nivel de formación académica, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

Doctorado:

Maestría:

Especialización:

1

Pregrado:

Formación técnica o tecnológica:

Formación media (bachiller):

Formación básica (novenio grado):

33. ¿Cuáles son las disciplinas académicas más comunes en la formación profesional, técnica o tecnológica de los servidores del área de control interno?

Selección múltiple

Código: CIN276

Derecho

- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:

34. Del número TOTAL de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿Cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica

Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

0

35. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica

Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Entre 18 y 25 años:
- Entre 26 y 35 años:
- Entre 36 y 45 años:

1

- Entre 46 y 55 años:
- Entre 56 y 65 años:
- Más de 66 años:

36. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica

Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Menor a 1 año:
- Entre 1 - 3 años:
- Entre 4 - 6 años:
- Entre 7 - 10 años:

1

- Entre 11 - 20 años:
- Mayor de 21 años:

37. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica

Código: CIN290

- Menor a 1 año:
- Entre 1 - 3 años:
- Entre 4 - 6 años:
- Entre 7 - 10 años:
1
- Entre 11 - 20 años:
- Mayor de 21 años:

38. Para el control sobre la gestión de la información en la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN300

- Se estableció un sistema o procedimiento para el manejo y control de la información
- Se realizó un respaldo de la información de manera periódica y segura
- Se estableció un criterio para la clasificación y acceso a la información sensible
- Se establecieron controles sobre los cambios realizados en la información, como modificaciones, datos borrados o transferencias
- Se asignaron roles y responsabilidades en relación con el acceso y manejo de la información
- Se realizaron revisiones periódicas de la integridad y precisión de la información
- Se mantuvo actualizada la documentación relacionada con la información, como manuales de procedimientos, políticas y normativas
- Ninguna de las anteriores

39. ¿Cuáles fueron las principales razones que afectaron el cumplimiento total del plan anual de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN301

- Disponibilidad de recursos (técnicos, humanos, entre otros)
- Cambios organizacionales o normativos
- Comunicación deficiente entre el auditor y los auditados
- Fallas en la elaboración del plan anual de auditoría (alcance, objetivos, priorización, entre otros)
- Falta de acceso a la información clave para el desarrollo de la auditoría
- Conflictos de intereses entre el auditor y los auditados
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

40. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN304

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene, digite cero (0)

- Número total de riesgos identificados en la entidad:
38
- Número de riesgos materializados en la entidad:
0
- Número de riesgos materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:
0
- Número de riesgos de corrupción identificados en la entidad:

3

Número de riesgos de corrupción materializados en la entidad:

0

Número de riesgos de corrupción materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:

0

41. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno:

Abierta numérica

Código: CIN305

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

1

42. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces generó las alertas o recomendaciones con alcance preventivo, respecto a eventuales incumplimientos en la implementación de la política de integridad?

Selección única

Código: CIN306

Sí, y cuenta con las evidencias:

No generó las respectivas alertas

La entidad no presentó incumplimientos en la implementación de la política de integridad